

Ilustre Municipalidad de Cauques
Rut: 69.120.400-6
Dpto: de Educación

DECRETO EXENTO N° 1139

24 MAR 2022

Cauques, _____ de _____ de 20__

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (N) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 De Fecha 29 Diciembre 2021.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio
(Tarjar lo que no corresponde)

al Sr. Srta. Sra.: Erasmo Pinochet Moya.

Funcionario : Asistente de la Educación, función Conductor. _____

_____, en la localidad de Talca el día (o los días) 24 de febrero de 2022

con motivo de: Conduce vehículo a la ciudad de Talca, para acompañar a la Srta. Mariela Torres Peñailillo que debe hacer tramites sobre deudas previsionales AFP Capital.

2.- PAGUESE a don (a) Erasmo Pinochet Moya.

l la cantidad de UNO días c/p.y ----- días

s/p., por la suma de \$ 20.962.- (Veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos.-).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtitulo 21 Ítem _____ Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA(O) MUNICIPAL



POR ORDEN DE ALCALDESA

Silvana Garrido Constenla

OFICINA DE PARTES
CONTABILIDAD
RECURSOS HUMANOS